FUNDAGESOC
Fundación Gestión y Estrategia Social

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

No. 2022-4145010-009481-2
Asunto: Para SALUD PUBLICA, In forme de proyecto denominado
Fecha Radicado 15/07/2022 02:49:29
Usuario Radicador NATALIE.MURILLO Folios:
Destino SECRETARIA DE SALUD
Remitente (EMP) FUNDACION GESTION Y EST ID: 805018105-4
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Linea 195

20224145010009481 2

Santiago de Cali, 15 de julio de 2022

Señores:
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
Dra. Lina María Calderón
Supervisora de contrato
Ciudad

ASUNTO: ENTREGA DE PRIMER INFORME

Por medio de la presente me permito hacer entrega del primer informe del proyecto denominado " **CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y GRUPOS DE INTERÉS, EN PRIMEROS RESPONDIENTES COMUNITARIOS INCLUYENDO EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA- DEA, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA EN SALUD EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES ANTE SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI." CON FICHA BP 26003064".**

El presente informe se compone de 17 folios físicos y un CD

Atentamente

Claudia Patricia Londoño O

CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO ORTIZ
Representante Legal FUNDAGESOC
CC 66.865.463 de Cali

FUNDAGESOC
Fundación Gestión y Estrategia Social

PRIMER INFORME

PROYECTO:

"FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA EN SALUD EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES ANTE SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI." CON FICHA BP 26003064.

OBJETIVO: Capacitar a la comunidad en general y grupos de interés, en Primeros Respondientes Comunitarios incluyendo el manejo de Equipos de desfibrilación Externa Automática- DEA, en el Distrito de Santiago de Cali - secretaria de Salud Pública, en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Respuesta en Salud en la Atención de Pacientes Ante Situaciones De Urgencias, Emergencias y Desastres en Santiago De Cali." con ficha BP 26003064.

JULIO DE 2022

Calle 2B # 68-08 | Barrio Caldas
Telefonos: 3733306 / 311 380 8279
Email: fundagestionyestrategia@gmail.com
www.fundagesoc.com

FUNDAGESOC
Fundación Gestión y Estrategia Social

QUIENES SOMOS....

Nos permitimos poner a su disposición la FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL "FUNDAGESOC", como una entidad cuyo principal objetivo es lograr el desarrollo de diferentes obras sociales, deportivas, culturales, de Medios de Comunicación, de salud, educación, entre otras, tanto en sector Privado como Público, en beneficio de los habitantes de nuestra comunidad, organizando y auspiciando diferentes actos de toda índole legal que sean con fines de integración y beneficio comunitario, contando con un excelente equipo Humano, con la capacidad de responder a cualquier requerimiento y con la infraestructura necesaria para atender y cumplir con todas sus necesidades.

La Fundación FUNDAGESOC, es una entidad sin ánimo de Lucro, inscrita en Santiago de Cali Valle del Cauca, a la par con su Objeto dirige y aplica Actividades de impulso al Liderazgo, la Creatividad, Capacitación, Investigación y Asesoría en los campos de la administración pública, la Salud, Alimentación y Nutrición, la Cultura, el Deporte, la Recreación, la Vivienda, el Trabajo, los medios de Comunicación, la Seguridad Social, Medio ambiente, Microempresa, Derechos humanos y Calidad de vida. Al igual prestara servicios de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Servicios, de acuerdo a la normatividad.
Control y gestión en Auditorias en territorio tanto rural como urbano, producir ayudas didácticas, de medios en comunicación, sobre temas afines a sus objetivos y generar alianzas que aprovechen material educativo existente, entre ellos Libros y ayudas didácticas con otras Organizaciones a nivel nacional e internacional.

PRINCIPIOS Y VALORES

Para La Fundación FUNDAGESOC los valores éticos son creencias y virtudes que orientan nuestras acciones, nuestros pensamientos, nuestros sentimientos, para lograr el bienestar propio y el de los demás, donde nuestro ejercicio se encamina a la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la honestidad.

HONESTIDAD:
Acción y disposición reguladora que orienta la vida de la Fundación, tendiente a operacional izar ideas y conocimientos por senderos diáfanos y concertados, excluyendo mezquindades y compromisos dolosos que virtualmente puedan vulnerar la imagen de la Fundación.

EFICIENCIA:
Vincula la eficacia instrumental disponible con la atractividad subjetiva o carga psicológica positiva del componente humano.

FUNDAGESOC
Fundación Gestión y Estrategia Social

INTEGRALIDAD:
Ampara nuestra acción al contemplar y analizar los múltiples factores y matices que se expresan o subyacen en un hecho, fenómeno o situación.

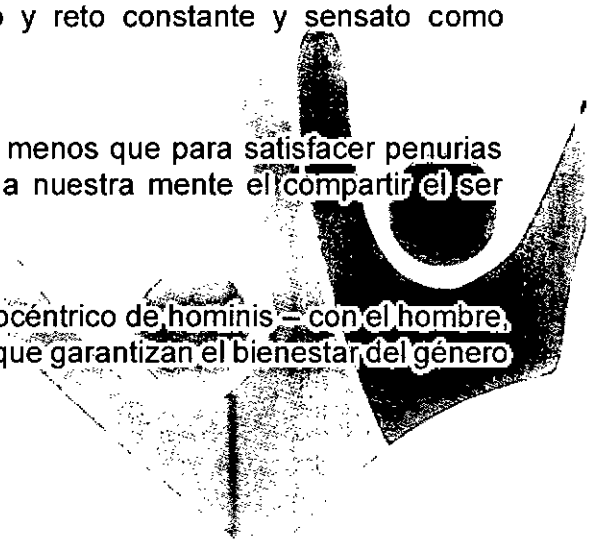
SOLIDARIDAD:
Inspira la relación armónica humana entre los miembros de la Fundación, como los seres vivos del entorno bio-social.

COMPROMISO:
Motiva nuestra acción la actitud y puesta en marcha de la axiología personal y colectiva que involucra la existencia individual y corporativa.

DETERMINACION:
El alcanzar nuestros objetivos formados, es nuestro centro y reto constante y sensato como resultado.

COOPERACION:
En nuestro entorno general se fundamenta esta habilidad, no menos que para satisfacer penurias de nuestros colegas y grupo de trabajo, inspirando siempre a nuestra mente el compartir el ser colectivos en experiencias, vivencias y conocimiento.

HUMANIDAD:
Afianza a la Fundación el elemental y oneroso principio antropocéntrico de hominis – con el hombre, el respeto y estímulo a los Derechos Humanos fundamentales que garantizan el bienestar del género en su conjunto.



Calle 28 # 68-08 | Barrio Caldas
Telefonos: 3733306 / 311 380 8279
Email: fundagestionyestrategia@gmail.com
www.fundagesoc.com

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud Pública de Cali, con este programa busca la excelencia en la gestión pública, mediante el uso de herramientas gerenciales que faciliten la planificación, el control y el mejoramiento institucional, para tener una organización municipal moderna, flexible, dinámica, transparente y adaptada a las necesidades del entorno, generando efectividad en los procesos internos, que permitan brindarle al ciudadano un mejor servicio.

El Proceso de Servicio de Salud Pública, y en este, el Sub-Proceso de Gestión de Salud Pública en Emergencias y Desastres, el cual tiene como objetivo general: Desarrollar lineamientos y acciones de conocimiento, reducción, preparación y manejo del riesgo en el sector salud, a través de la coordinación y articulación con los diferentes actores institucionales, intersectoriales, y transectoriales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres, para la población de Santiago de Cali. Así mismo, el Sub-proceso, cuenta con dos procedimientos denominados: Inspección y vigilancia del servicio de transporte asistencial de pacientes y Gestión para el funcionamiento del Sistema de Emergencias Médicas. Dentro del procedimiento de gestión para el funcionamiento del Sistema de Emergencias Médicas se tiene contemplado desarrollar acciones de capacitación en primer respondiente comunitario.

La Secretaría de Salud Pública se orienta al cumplimiento del Modelo de Operación por procesos, desde el cual se mantienen actualizados entre otros aspectos: los beneficiarios –usuarios de los bienes y servicios de la autoridad sanitaria, sus necesidades y expectativas; los resultados y productos de cada proceso orientándolos a la satisfacción de sus clientes y/o grupos de interés; los procedimientos
con los respectivos responsables para la ejecución de los mismos; la definición de los insumos requeridos para satisfacer los requisitos de calidad y la determinación de los proveedores que deben suministrarlos, los indicadores y su tablero de mando para el control del sistema, los resultados que se esperan alcanzar, los riesgos de gestión, puntos de control operacional, mecanismos de seguimiento y autoevaluación y se involucran herramientas permanentes para su implantación en la cultura organizacional y la generación de acciones de mejoramiento continuo que garanticen la atención de las necesidades de los usuarios.

El Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", en el artículo 135 establece que la misión del Sector Administrativo Salud. es la de dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para garantizar el derecho a la salud de la población Santiago de Cali, el mejoramiento de su situación de Salud, a través de la dirección a nivel municipal del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el desarrollo de actividades y prestación de servicios en salud.

El Sector Salud aporta a esta línea estratégica promoviendo la gestión integral del riesgo en urgencias, emergencias y desastres en salud, como una práctica sistemática para aportar a la garantía de la protección de las personas, las comunidades y el medio ambiente para educar, prevenir y dar respuesta oportuna de manera articulada entre la entidad territorial, los organismos de socorro, la autoridad sanitaria y los prestadores de servicios de salud públicas y privadas, aportando en equipo al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

JUSTIFICACIÓN

- Acorde a lo estipulado en la Ley 1523 de 2012, la cual establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, y que en competencia de los entes territoriales está la de generar conocimiento del riesgo; se genera la necesidad de tener una población incluyente en estos temas poco abarcados.
Una comunidad informada permite que se puedan desarrollar procesos tanto preventivos como de atención una vez generadas las emergencias. Igualmente, las capacitaciones permiten brindar herramientas necesarias para que, con base en los nuevos conceptos, normatividad, entre otros.

El mejorar los conocimientos sobre los riesgos en salud es un elemento esencial en muchos programas y planes, esencialmente en el Plan Decenal de Salud Pública que cita "Para el buen desarrollo del proceso en mención, se requiere el cumplimiento de actividades que incluyen la preparación para la respuesta mediante capacitaciones dirigidas a la comunidad en lo concerniente al manejo integral del riesgo". Es así, como la educación para la salud permite mejorar el bienestar y fomentar el desarrollo de la comunidad. Además de las oportunidades para el aprendizaje en temas innovadores sobre la salud, tanto en grupos locales, en grupos comunitarios, en el trabajo y en organizaciones no formales.

- Es por lo anterior, que se requiere capacitar en forma estandarizada a la comunidad en general como primeros respondientes, enmarcados dentro del concepto que está trabajando la Alcaldía de Santiago de Cali como guardianes de vida, es por ello que se requiere desarrollar la actividad: "Capacitar en Primer Respondiente Comunitario con énfasis en manejo de Equipos de desfibrilación Externa Automática-DEA".

OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA: Capacitar a la comunidad en general y grupos de interés, en Primeros Respondientes Comunitarios incluyendo el manejo de Equipos de desfibrilación Externa Automática- DEA, en el Distrito de Santiago de Cali - secretaria de Salud Pública, en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Respuesta en Salud en la Atención de Pacientes Ante Situaciones De Urgencias, Emergencias y Desastres en Santiago De Cali." con ficha BP 26003064

FUNDAGESOC
Fundación Gestión y Estrategia Social

PLAN DE TRABAJO

1. ***Desarrollar capacitación de manera presencial en cada uno de los temas relacionados en el contenido temático, compuesto por 4 módulos, con intensidad horaria de 12 horas en total para realización de contenido temático teórico, práctico y/o charlas magistrales por parte de expertos en los temas, en diferentes días y distribución de personas como se defina.***

   Esta capacitación está dirigida a mil (1000) personas

   Se elaborará conjuntamente con la SSPM la agenda académica preliminar, la cual incluirá el perfil del ponente y el contenido de su conferencia, está debe ser entregada a la SSP- Grupo de Articulación del Sistema de Emergencias Médicas, para su aprobación.

   El contratista es el responsable del lugar donde se desarrollarán las capacitaciones, con la silletería, equipos de cómputo, video beam, sonido, fotocopias, material de práctica y los aspectos logísticos que se requieran para el desarrollo de las capacitaciones y la práctica de cada tema, usarán pendones con la imagen corporativa de la Secretaría de Salud Pública Distrital

   Suministrar a la Secretaría de Salud de Santiago de Cali base de datos de los participantes que aprobaron la capacitación virtual con siguientes datos: nombre completo, tipo documento de identidad, numero de documento, teléfono de contacto y dirección, comuna, grupo focal.

La capacitación de primer respondiente comunitario se desarrollará de manera presencial, donde se garantice brindar el contenido temático para las 12 horas definidas en los estudios previos, la cual permita contar con mil (1000) participantes, estará compuesta por 4 bloques de intensidad horaria de 12 horas en total. Contenido temático teórico- práctico y/o charlas magistrales por parte de expertos en los temas, en diferentes días y distribución de personas como se ha descrito en el cronograma de actividades presenciales adjunto en el presente informe.

Las capacitaciones presenciales serán dictadas por profesionales expertos en los contenidos temáticos, de los cuales se anexan las hojas de vida, igualmente el equipo estará acompañado de coordinación y apoyo administrativo con el objetivo de responder a todas las actividades contractuales. Estos profesionales son:

PROFESIONAL	PROFESIÓN
Héctor Eduardo Chavarriaga Arce	Medico
Alisson Gisset Ortiz	Enfermera Jefe
Juan David López	Auxiliar Enfermería
Luz Elena Góngora	Coordinación
Ana Milena Vélez Mejía	Coordinación
Angélica Velasco	Apoyo Administrativo

Los lugares para el desarrollo de las capacitaciones estarán sujetas a los espacios disponibles en los territorios, esto con el objetivo de garantizar que las personas tengan facilidad de acceso y se sientan a gusto en sus territorios, por ello los profesionales del proyecto se trasladan con los equipos de práctica a estos espacios. Esto garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad actuales y espacios acordes para las capacitaciones de las 50 personas.
Para las personas que hagan su inscripción aleatoriamente y quienes residan cerca se tendrá un espacio dispuesto en la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, lugar idóneo para desarrollo de las capacitaciones.

Se realizará la siguiente metodología:

Se desarrollarán módulos para cada uno de los temas a tratar por los participantes de primer respondiente comunitario.

Encuentros presenciales teórico- prácticos que respondan a las situaciones reales que pueda enfrentar un primer respondiente de situación de emergencia.

Cada módulo contara con la siguiente información:

- Desde la divulgación del proyecto por diferentes medios tales como; redes sociales de la secretaria, grupos de Whatsapp de líderes se contará con información aprobada por la secretaria de salud y área de comunicaciones de la Alcaldía con un link y código QR para inscripción de las personas que deseen participar en el curso.

- Para los grupos ya conformados, Inscripción al curso, al inicio de los módulos link y/o código QR, según los conocimientos tecnológicos de la comunidad participante, con el apoyo de los

profesionales del equipo, brindando mayor facilidad y rapidez para la inscripción.

- Los encuentros presenciales estarán acompañadas de presentación en power point para orientar la capacitación, de videos y demás herramientas que permitan tener encuentros de gran impacto ante la comunidad asistente. Dichas herramientas serán documentos escritos, material bibliográfico.

-Para indagar los conocimientos previos y posteriores a la capacitación, se realizará evaluación pre y post a cada uno de los y las participantes- Esta se realizará con acompañamiento de los profesionales por medio de un link y/o código QR, según los conocimientos tecnológicos de la comunidad participante.

Se contaran con los espacios adecuados para desarrollar las capacitaciones, teniendo en cuenta accesibilidad de la población preferiblemente traslado del equipo de profesionales a las diferentes comunidades donde se facilite la interacción con la comunidad, lideres, JAC, JAL, grupo de taxistas, grupo personas que trabajan tema de seguridad, estudiantes estos espacios deben contar con silletería, equipos de cómputo, video beam, sonido, fotocopias, material de práctica y los aspectos logísticos que se requieran para el desarrollo de las capacitaciones y la práctica de cada tema, usaremos pendones con la imagen corporativa de la Secretaría de Salud Pública Distrital.

Suministraremos a la Secretaría de Salud de Santiago de Cali base de datos de los participantes que aprobaron la capacitación con siguientes datos: nombre completo, tipo documento de identidad, numero de documento, teléfono de contacto y dirección, comuna, grupo focal.

2. ***Material de difusión para promoción del curso: Este material será en medio digital y físico, el cual será realizado por el contratista; deberá contar con el logo de la secretaria de Salud y la entidad contratista o el que el organismo determine para tal fin, para lo cual se debe cumplir con las especificaciones técnicas del manual de identidad corporativa de la Alcaldía de Santiago de Cali. Una vez se tenga el diseño, este debe ser aprobado por el supervisor quien en conjunto con el personal que vela por el cumplimiento con los parámetros instituciones para el manejo de los logos oficiales, realizara la aprobación.***

Esta actividad se realizará con la siguiente metodología y teniendo en cuenta el cronograma en la segunda semana del mes de julio del 2022, se debe tener el material aprobado para empezar su difusión:

- Construcción del material insumo para en primer respondiente comunitario. Realizaremos propuestas para el material de difusión y promoción del curso, posterior a ello

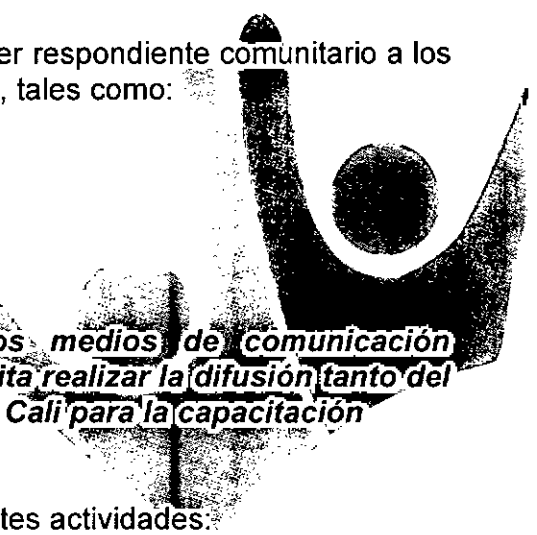
- Se genera reuniones entre el departamento de comunicaciones de la secretaria de salud distrital, la supervisión o apoyo a la misma, para mostrar las propuestas y escuchar las diferentes sugerencias para el material que será aprobado para el curso de primer respondiente.

- Se realizarán propuestas hasta llegar a feliz termino de impacto para todas las partes; tales como secretaría de salud distrital y el operador

- Se entrega el material al departamento de comunicaciones de la secretaria de salud pública distrital, para su envió a comunicaciones de la Alcaldía y así conseguir la aprobación de la propuesta. Posterior a la aprobación se utilizará la misma línea grafica para toda la publicidad desarrollada en el marco del proyecto.

- Entrega de material de insumo para la capacitación en primer respondiente comunitario a los diferentes medios de comunicaciones donde será publicada, tales como:

Flayes
Banner



3. ***Realizar convocatoria a la comunidad por diversos medios de comunicación (audiovisuales, radio, digitales) de tal manera que permita realizar la difusión tanto del perímetro urbano como rural del distrito de Santiago de Cali para la capacitación***

Para el desarrollo de esta actividad se realizaran las siguientes actividades:

-Identificar actores claves que contribuyan con la divulgación de la convocatoria de esta capacitación, tales como lideres comunitarios, presidentes de JAC, integrantes JAL.
- Establecer contacto y articulación con los actores claves identificados con el propósito de realizar la convocatoria con el material aprobado para la divulgación de la capacitación.
Estos actores calves serán identificados por medio de enlaces de la secretaria de salud distrital de Cali, ubicación de directores de C.A.L.I, llamado a diferentes líderes según bases de datos de la Fundación. Serán ubicados vía telefónica, algunas de reuniones para socializar el proyecto para fortalecer la información.

-Realizar difusión con el material aprobado para la divulgación de la capacitación a través de medios digitales tales como grupos de whatsapp, página de la secretaria de salud Distrital; Facebook, Instagram, Twitter, con el objetivo de impactar a la mayor población en la invitación a participar del curso de primer respondiente.

-Realizar pauta publicitaria mediante la emisora, mediante la emisión de 3 mensajes diarios durante 1 mes, dicho mensaje será elaborado por la Fundación para brindar información concreta del proceso, esto para realizar la convocatoria de esta capacitación y poder informar a la población sobre el curso de primer respondiente, en la pauta se dejará un número telefónico con línea de whatsapp, para que los interesados puedan inscribirse y solicitar los datos que requieran al respecto del proceso.

Esta actividad según cronograma de actividades se llevara a cabo durante la última semana del mes de julio y todo el mes de agosto de 2022.

4. ***Realizar cartilla de primer respondiente con cada uno de los temas a capacitar, esta cartilla se deberá entregar a la Secretaría de Salud para la revisión correspondiente, y siendo aprobada por el equipo deberá contar con el logo de la Secretaría de Salud. Es importante contar con bibliografía actualizada. Esta cartilla se entregará a los participantes de la capacitación.***

Para el desarrollo de esta actividad se realizarán las siguientes actividades:

-Realizar diseño de la cartilla la cual permita obtener mayor información sobre los módulos y contenido temático de capacitación en primer respondiente comunitario. Esta cartilla se realizará con material bibliográfico actualizado y validado por la supervisión del contrato, con el objetivo que cada uno de los integrantes tenga material para fortalecer sus conocimientos en primer respondiente.

-Realizar los ajustes recomendaciones realizadas x cada área- recomendaciones de supervisión requeridos por el área de comunicaciones de la alcaldía a través de la supervisora del contrato.

-Obtener la aprobación de la cartilla con la cual se realizará la difusión de la capacitación

-Realizar la entrega de la cartilla definida a cada uno de los y las participantes de manera virtual

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, esta cartilla debe estar validada por el departamento de comunicaciones de la secretaria y Alcaldía, en las dos últimas semanas del mes de julio, para dar inicio a las capacitaciones presenciales.

5. ***Se solicita un video clip de 3 a 5 minutos por cada uno de los temas donde se desarrolle el resumen de cada uno de los temas propuestos por la Secretaría de Salud.***

   Para el desarrollo de esta actividad se realizarán las siguientes acciones:

   -Realizar los guiones de los video clips animados, una vez se obtenga la aprobación del material de insumo para la capacitación en primer respondiente comunitario para cada uno de los módulos.
   - Revisión de los guiones y las especificaciones técnicas de los mismos con el área de comunicaciones de la Secretaria de Salud
   - Realización de los videos clips con las especificaciones contractuales y recomendaciones dadas por el área de comunicaciones de la Secretaria de Salud y apoyo a la supervisión

   - Entrega de los video clips de los temas definidos en los estudios previos para la capacitación, la última semana del mes de julio 2022.

6. ***Realizar la inscripción de 1000 personas mediante correo electrónico en formulario electrónico que permita la construcción de bases de datos, con las variables definidas por la secretaría de Salud.***

   Para el desarrollo de esta actividad se realizará lo siguiente, según cronograma de trabajo:

   -Construcción de formulario electrónico para la inscripción de los participantes con las variables sociodemográficas definidas por la supervisión del contrato Secretaria de Salud

   -presentación del formulario de inscripción electrónico para contar con la aprobación por parte de la con la supervisión del contrato.

   -Publicar el link y código QR de formulario de inscripción a través de los medios de comunicación definidos para la convocatoria

   -Recepción y captación de inscripciones por parte de la comunidad en general o los grupos interesados en capacitarse

- Contactar vía telefónica a los inscritas para informar sobre los procesos de capacitación presencial; fechas, grupos y horas de encuentro.

7. ***Para las practicas, deberá contar con los equipos que garanticen la práctica de los asistentes, estos se verificarán en las instalaciones del contratista donde levantará un acta certificando lo anterior, para ello deberán contar con:***
   - ***Maniquíes***
   - ***Tablas rígidas con sus aditamentos***
   - ***Collares cervicales***
   - ***Botiquín básico***
   - ***Vendajes***
   - ***DEA de entrenamiento***
   - ***Fonendo y tensiómetro***
   - ***Tapabocas, guantes y gafas***

   Para el desarrollo de esta actividad se realizará lo siguiente:

   -Disponer de los equipos y material requerido para la práctica de los participantes en los temas definidos para esta capacitación

   -Coordinación de visita por parte del comité técnico evaluador para revisión y verificación del estado de los equipos requeridos, previo a la realización de las jornadas practicas

   -Atender las recomendaciones dadas por el comité técnico evaluador respecto de los equipos requeridos para el desarrollo de las capacitaciones prácticas.

   - Garantizar la utilización de los equipos de práctica, para el desarrollo de las capacitaciones

8. ***En la capacitación de Primer Respondiente, se debe ofrecer refrigerios a cada participante por cada jornada que se realice, así mismo deberá suministrar refrigerios a ponentes y auxiliares de la capacitación. Las jornadas mínimo son de 4 horas, máximo de 8 horas y en grupos máximos 50 personas en espacio preferiblemente abierto; en caso de ser cerrado, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad hasta nuevas directrices del nivel Nacional.***

Para el desarrollo de esta actividad se dispondrá de refrigerios a los participantes con una bebida y harina y/o harina con proteína.

En estas jornadas presenciales se dispondrá por parte del contratista de un refrigerio para cada persona en cada uno de los lugares determinados y programados semanalmente, según lo establecido en el cronograma de actividades presenciales.

Se programarán encuentros presenciales de 4 horas cada módulo con los y las participantes, para lo que se conformaran 20 grupos, cada uno máximo de 50 personas, en espacio preferiblemente abierto, si es cerrado cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes.

9. ***Deberá contar con una estación de agua y café durante el desarrollo de las capacitaciones.***

Para el desarrollo de esta actividad se programará encuentros presenciales de 4 horas cada módulo con los y las participantes, para lo que se conformaran 20 grupos, cada uno máximo de 50 personas, en estas jornadas presenciales se dispondrá por parte del contratista de estación de agua y café.

10. ***Efectuar clausura y entrega de certificados a los participantes que hayan cumplido mínimo con el 80% de asistencia.***

Se realizará clausura presencial con 100 personas máximo, como un acto de cierre del proyecto donde pueda contar con la asistencia de la secretaria de salud o su delegado, para mostrar

compromiso de la comunidad caleña capacitada en ser primer respondiente comunitario.

11. ***Implementar evaluaciones pre y post para las capacitaciones incluyendo una pregunta por tema, donde evidencie el impacto de aprendizaje de los participantes.***

Para el desarrollo de esta actividad se definirá dentro de cada tema de 1 a 2 preguntas las cuales se presentarán antes de iniciar cada módulo y una vez terminado, lo cual permitirá evidenciar el impacto de aprendizaje de los participantes, para ello realizará:

-Definición de las preguntas por cada tema para evidenciar el conocimiento previo al desarrollo de la capacitación
-Configurar las preguntas definidas como prerrequisitos en el desarrollo de la capacitación y diligenciarlas al inicio y al final de la capacitación con link o código QR, se contará con el apoyo de los profesionales, estarán disponibles en el desarrollo de la capacitación
-Realizar Tabulación y análisis de las respuestas de las evaluaciones pre y post presentada por los asistentes a la capacitación
-presentar análisis de impacto del aprendizaje de los participantes teniendo en cuenta los resultados

Calle 2B # 68-08 | Barrio Caldas
Telefonos: 3733306 / 311 380 8279
Email: fundagestionyestrategia@gmail.com
www.fundagesoc.com

12. ***Diseñar el certificado digital el cual se entregará al personal participante que cumpla con la realización de al menos el 80% del curso deberá ser certificado de manera electrónica.***

Para el cumplimiento de esta actividad se realizaran las siguientes acciones:

- Realizará el diseño de certificado
- Entregar el certificado diseñado para aprobación por parte de la Secretaria de Salud comunicaciones y la supervisión
- Aprobación de certificado digital por parte de la secretaria, cumplimiento con las especificaciones recibidas
- Tener los registros de asistencia de los módulos presenciales el cumplimiento de al menos 80% de la asistencia.
- Entregar certificados impresos para la firma de la secretaria de salud
- Entregar de manera presencial en el último encuentro el certificado físico a los participantes que cumplan al menos el 80% del curso
- Se realizará clausura presencial con 100 personas máximo, como un acto de cierre del proyecto donde pueda contar con la asistencia de la secretaria de salud o su delegado, para mostrar compromiso de la comunidad caleña capacitada en ser primer respondiente comunitario.

TEMARIO DE PRIMEROS RESPONDIENTES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

MODULO	CONTENIDO TEMATICO	DURACION	MODALIDAD
1	¿QUE ES SER PRIMER RESPONDIENTE? •Características. •Funciones. • Responsabilidades	1 HORA	TEORICO
	COMO Y CUANDO ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CALI •Que es el SEM. •Quienes conforman el SEM. •Que es el CRUE y sus Funciones. •Que es el emblema misión médica, su uso y respeto.		

	URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES •Definiciones •Diferencias •Que hacer y que no hacer		
	• Como funciona el sistema de salud en Cali • Que hacer al llegar a una emergencia? • Al realizar una llamada de emergencia- que datos se deben suministrar • Línea de atención en caso de barreras en el acceso a la atención en salud		
2	PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS •Definición • Amenazas y riesgos en Santiago de Cali. • Que hacer antes, durante y después de una emergencia. • Kit de emergencia.	1 HORA	TEORICO/PRACTICO
	CLASIFICACIÓN DE VICTIMAS EN EL AMBITO COMUNITARIO •Definición TRIAGE. • Sistemas de clasificación de víctimas. • Qué hacer con las victimas según la priorización		
3	PRIMEROS AUXILIOS EN SALUD MENTAL • Descompensación de patología Psiquiátrica, • Presencia de síntomas de depresión, miedo, ansiedad • Ruta línea de orientación a la comunidad en salud mental	2 HORAS	TEORICO
	MITOS Y REALIDADES SOBRE LA DONACIÓN DE SANGRE. Requisitos para donación Promoción de la cultura para donar Información de los cinco bancos de sangre de la ciudad		
4	PRIMEROS AUXILIOS BASICOS • Bioseguridad. Evaluación de la escena • Que son los signos vitales, donde se toman. • Que son hemorragias y heridas, como se tratan. • Lesiones musculares, como inmovilizar. • Intoxicaciones. • Mordeduras. Identificación de síntomas y signos asociados al infarto agudo del miocardio • Identificación de síntomas y signos asociados al Ataque cerebrovascular (ACV) o evento cerebrovascular (ECV) Rol del primer respondiente en la RED de ACV • OVACE-obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño.	4 HORAS TEORICAS 4 HORAS PRACTICAS	TEORICO/PRACTICO
	MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO- DEA • Reanimación. • Cardiopulmonar básica adulta y pediátrica. • Uso del DEA (Conceptos y generalidades, principios básicos de bioseguridad)		

Con base a los Pliegos Definitivos del presente Proyecto, estas capacitaciones están dirigidas a mil personas (1000) personas, compuesta por 4 módulos, con intensidad horaria de 12 horas en total para realización de contenido temático teórico y práctico.

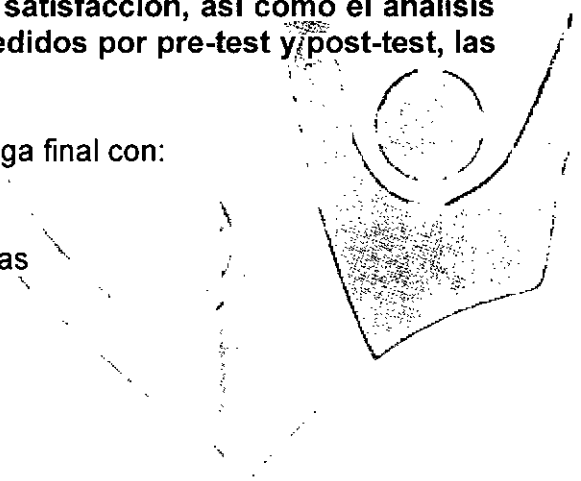
Consideraciones a tener en cuenta en el desarrollo del proceso

1. El plan de trabajo descrito delimita cada una de las actividades contractuales a cumplir durante la ejecución del proyecto, y como abordar la comunidad en general para su participación, al igual que las diferentes metodologías a utilizar en el desarrollo de las actividades presenciales.

2. **El contratista deberá entregar informe final en físico y medio magnético, el cual debe contener todo lo realizado en las capacitaciones, además de los soportes de las actividades, tales como registros de asistencia acorde a los formatos de la Secretaria de Salud, registro fotográfico, videos, encuestas de satisfacción, así como el análisis del impacto de conocimiento de los participantes medidos por pre-test y post-test, las presentaciones y el material académico utilizado.**

Para el desarrollo de esta actividad se propone hacer una entrega final con:

- Todos los registros fotográficos
- Registros de asistencia de todas las actividades realizadas
- Videos de las diferentes actividades
- Encuesta de satisfacción del proceso
- Análisis del impacto de conocimiento
- Presentaciones utilizadas en el proceso de capacitación
- Material académico utilizado



FUNDAGESOC
Fundación Gestión y Estrategia Social

METODOLOGIA

La metodología nos permite definir estrategias para lograr un óptimo desarrollo de potencialidades, habilidades, interacción critica, reflexiva y propositiva de la población intervenida; a través del dialogo, el respeto, la tolerancia y la autonomía, que nos permitan fortalecer procesos de manera integral; que sean agentes activos de su propio desarrollo que conlleven a mejorar las condiciones de vida.
La metodología que implementaremos permitirá que sea participativa, dinámica y vivencial, con énfasis en el aprender a hacer, aprender a ser y aprender a aprender, apoyando el desarrollo del capital humano, social, político, cultural, ambiental y solidario, para que los beneficiarios se apropien y pongan en práctica la formación recibida.
Así mismo mantendremos la institucionalidad de la Alcaldía de Cali— Secretaria de Salud, a lo largo del proceso del proyecto.
La metodología utilizada garantiza la continua evaluación de las actividades con el fin de lograr el buen desarrollo del proyecto, realizando los correctivos y/o ajustes de manera oportuna.
Incluyente: sistema constituido por varios sectores.
La metodología utilizar para el desarrollo de la modalidad de la capacitación de primer respondiente

será de la siguiente manera:
Presencial, donde se conformen 20 grupos de máximo 50 personas, en edades desde los 16 años en adelante, vinculando a todas las personas que quieran hacer parte de este proyecto, hombres y mujeres que deseen participar, grupos organizados, teniendo especial énfasis en la población objeto del contrato. Dichos encuentros presenciales se realizarán en espacios de fácil acceso para la población.
Será una metodología teórico-practica, donde se combinen encuentros magistrales con la participación y acción con los equipos que nos permitan simular cualquier situación de emergencia y promover estrategias para su adecuado manejo.

Atentamente,

Firma: _____
Claudia Patricia Londoño O
Representante Legal FUNDAGESOC